



Presidencia de la República Dominicana
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO
"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
PROCESO COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE:
ARTICULOS FERRETERO HERRAMIENTAS

REF. CEE-CP-015-2016.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. CEE-CP-015-2016

En el Municipio Santo Domingo Este. Provincia Santo Domingo República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016). Siendo las diez (10:00 A.M.) horas de la mañana, se reunió El COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de los COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO en el Salón de Conferencias de la Institución, el cual se encuentra ubicado en la Tercera Planta del edificio ubicado en la calle Presidente Estrella Ureña Esquina San Vicente de Paúl, Municipio de Santo Domingo Este. Provincia Santo Domingo, para tratar los siguientes puntos de agenda.

1. Conocer los resultados de la Evaluación de las Propuestas económicas del Proceso de Comparación de Precios REF. CEE-CP-015-2016. Para la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS FERRETEROS Y HERRAMIENTAS.**
2. Adjudicación de los bienes de **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS FERRETEROS Y HERRAMIENTAS** del proceso Comparación de Precios REF.CEE-CP-015-2016 para la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS FERRETEROS Y HERRAMIENTAS.**

Estando presentes por el Comité de Compras y Contrataciones:

- 1) LA **Licda. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA**, en representación del **Licdo. NICOLÁS CALDERÓN**, en su calidad de Presidente del comité de compras y contrataciones de los COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO.
- 2) **Licdo. JOSÉ ALBERTO TORRES**, Gerente Administrativo-Financiero de los Comedores Económicos.
- 3) El **Licdo. JULIO CÉSAR GÓMEZ ALTAMIRANO**, Asesor Legal.
- 4) La **Licda. XIOMARA MORA**, Encargada del departamento de libre acceso a la información.
- 5) **Licdo. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ**, Encargado del departamento de planificación y desarrollo.

El COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de los COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO en presencia de todos sus miembros constituidos, dicta la siguiente resolución que a continuación se transcribe:

POR CUANTO: A que los COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO es una Institución Estatal del Estado Dominicano, cuya función principal es la de brindar servicios a toda la población a nivel nacional a través de la venta de raciones alimenticias cocidas a precios muy económicos y especialmente a los sectores más deprimidos.

POR CUANTO: A que Comedores Económicos, está ubicado en la Avenida, Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paul, en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; con los teléfonos, (809) 592-1819 Fax: 809-596-7420.

POR CUANTO: A que la Ley No.340-06. de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No 449-06. de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su reglamento de aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece entre los Procedimientos de Selección. De la Comparación de Precios.

POR CUANTO: A que el artículo 16 Numeral 4 de la Ley No 340-06. de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes. Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), define Comparación de Precios. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

POR CUANTO: A que en fecha siete (07) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), se procedió a la Recepción, Apertura y Lectura de los sobres "A" contentivos de las ofertas técnicas y los sobres "B" contentivos de las Ofertas Económicas del referido concurso, en presencia del Notario Público actuante, instrumentando para tales fines, el Acta de Apertura de Ofertas REF. CEE-CP-015-2016 de esa misma fecha.

POR CUANTO: A que según se comprueba del contenido del Acta de Apertura de Ofertas REF. CEE-CP-015-2016, instrumentado por el Notario Público.

POR CUANTO: A que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Comparación de Precios REF. CEE-CP-015-2016. Para la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS FERRETEROS Y HERRAMIENTAS**, presentaron las siguientes propuestas.

Proponentes: Sobre A, Propuesta Técnica.

- | | | | |
|--|---|---------|---|
| 1) - EQUIPOS INSTITUCIONALES METALMECANICO,SRL | - | Procede | |
| 2) - FULSOLUCION, SRL--- | - | Procede | |
| 3)- MEDXIN DOMINICANA., S.R.L- | - | Procede | |
| 4)- INVERSIONES ALTO GARONA, S.R.L - | - | Procede | |
| 5)- REPUESTO ALMANZAR PEÑA - - | - | Procede | 2 |
| 6)- COMERCIALIZADORA LANIPSE, S.R.L- - - - - | - | Procede | |
| 7)-DIES TRADING, S.R.L.- - - - - | - | Procede | |
| 8)-S.R. SERVICE RECPART.S.A----- | - | Procede | |



Proponentes: Sobre B, Propuesta Económica.

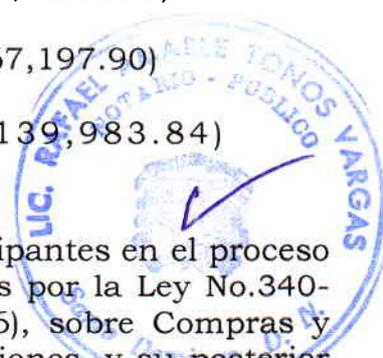
- 1) - EQUIPOS INST. METALMECANICOS, SRL -(RD\$ 625,687.72)
- 2) - FULSOLUCION, SRL--- ----- (RD\$793,901.64)
- 3)- MEDXIN DOMOMINICA, S.R.L- - -----(RD\$788,536.18)
- 4)- INVERSIONES ALTO GARONA, S.R.L -----(RD\$ 412,707.36)
- 5)- REPUESTO ALMANZAR PEÑA, ----- - -----(RD\$364,856.00)
- 6)- COMERCIALIZADORA LANIPSE, S.R.L- - - - - (RD\$2,238,275.24)
- 7)-DIES TRADING, S.R.L.- - - - - - (RD\$3,373,344.59)
- 8)-S.R. SERVICE RECPART.S.A------(RD\$307,451.06)
- 9) - INVERSIONES SUTOSO, S.A------(RD\$1,067,197.90)
- 10)- YIC RECOMPAST, SRL------(RD\$1,139,983.84)

POR CUANTO: En lo concerniente a todas las empresas participantes en el proceso de Comparación de Precios REF. CEE-CP-015-2016. Regidos por la Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes. Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su reglamento de aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012). Así como a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de aplicación 543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras con sus modificaciones de la Ley No.449-06, se procederá a la Adjudicación de los diferentes **ARTÍCULOS FERRETEROS Y HERRAMIENTAS**, bajo los criterios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y sobre todo, tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables siempre que dicha propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y nacionales, teniendo en cuenta los elementos indicados en la evaluación de la oferta. Para la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS FERRETEROS Y HERRAMIENTAS**.

POR CUANTO. A que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Comparación de Precios REF.CEE-CP-015-2016. Debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Comparación de Precios.

POR CUANTO: La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya Oferta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente y las demás condiciones que se le establecen, conforme a lo estipulado en el artículo 70 del Reglamento 543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes. Servicios y Obras'.

POR CUANTO: A que para llevar a cabo el trabajo de evaluación, el Comité de



Handwritten initials in blue ink, possibly 'AV'.

Handwritten initials in blue ink, possibly 'RE'.

Handwritten initials in blue ink, possibly 'JM'.

Handwritten initials in blue ink, possibly 'AM'.

Handwritten initials in blue ink, possibly 'AM'.

POR TANTO: Vista la ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes. Servicios. Obras y Concesiones y sus modificaciones introducidas mediante la Ley No 449-06 y su Reglamento de Aplicación No 543-12, para la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS FERRETEROS Y HERRAMIENTAS**, REF. CEE-CP-015-2016, tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables, más convenientes para los intereses institucionales y nacionales, teniendo en cuenta los elementos indicados en la evaluación de la oferta.

POR TALES MOTIVOS:

RESUELVE:

UNICO: ACOGER como al efecto ACOGE las propuestas económicas presentadas por las empresas **EQUIPOS INSTITUCINALES METALMECÁNICOS, SRL.; INVERSIONES SUTOSO, S.A.; SR SERVICIOS RECPART, S.R.L; REPUESTO ALMANZAR PEÑA;** Para el **SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE ARTICULOS FERRETEROS Y HERRAMIENTAS**, Ofertados en el proceso de Comparación de Precios REF. CEE-CP-015-2016. En consecuencia. APROBAR como al efecto APRUEBA la propuesta seleccionada para el **SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS FERRETEROS Y HERRAMIENTAS**, Ofertados en la Comparación de Precios REF. CEE-CP-015-2016. En función de las necesidades y expectativas de la institución Por tanto DECLARA mediante la presente RESOLUCIÓN ADJUDICADO a favor de la empresa: **(1) EQUIPOS INSTITUCINALES METALMECÁNICOS, SRL.; (2) INVERSIONES SUTOSO, S.A; (3) SR SERVICIOS RECPART, S.R.L; (4) REPUESTO ALMANZAR PEÑA**, El Contrato Administrativo y/o la Orden de Servicio para el **SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS FERRETEROS Y HERRAMIENTAS**, Ofertados en la Comparación de Precios REF. CEE-CP-015-2016, bajo los criterios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y sobre todo tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables, ya que dichas propuestas cumplen con los requisitos exigidos y quedan calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y nacionales.

Esta Comisión de Compras y Contrataciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar la siguiente resolución:

UNICO: DECLARA mediante la presente RESOLUCION, ADJUDICADOS los diferentes bienes y/o servicios conexos para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS FERRETEROS Y HERRAMIENTAS, de la Comparación de Precios REF. CEE-CP-015-2016, en el modo siguiente:

1) EQUIPOS INSTITUCINALES METALMECÁNICOS, S.R.L; se le adjudica lo siguiente:

- 1) 9 mangueras de 75 pie
- 2) 21 mangueras
- 3) 2 rollos de tubería 50 de cobre ½
- 4) 10 destornilladores planos;
- 5) 6 embotilladores;
- 6) 10 destornilladores tria
- 7) 20 abrazaderas de ½
- 8) 20 abrazaderas de ¾
- 9) 300 tie rap blanco
- 10) 60 tape teflón
- 11) 50 candados de seguridad
- 12) 50 identificadores de llaves



- 20) 32 hojas de segueta
- 21) 10 reguladores de alta presión

2) INVERSIONES SUTOSO, S.A; se le adjudica lo siguiente:

- 1) 10 unidades de varas extensivas para rolos dos metros
- 2) 25 cubetas de pintura blanco 00
- 3) 10 espátulas plásticas de 4 pulgadas
- 4) 10 espátulas de metal de 4 pulgadas
- 5) 50 unidades de making tape de 2 pulgadas
- 6) 2 galones de masilla
- 7) 30 galones de pintura esmalte cris perla 11
- 8) 25 cubetas de pintura verde trébol SM
- 9) 30 galones de pintura esmalte negro 07
- 10) 25 galones de pintura verde amanecer
- 11) 25 galones de pintura acrílica amarillo oro
- 12) 8 galones de pintura amarillo tráfico
- 13) 2 cubetas de pintura SM marfil 48
- 14) 2 cubetas de pintura verde fresco
- 15) 3 cubetas de pintura acrílica salmón 03
- 16) 20 cubetas de pintura amarillo oro SM
- 17) 40 cubetas de pintura blanco 00
- 18) 40 cubetas de pintura blanco colonial SM
- 19) 6 cubetas de pintura verde amanecer SM
- 20) 10 cubetas de pintura ice cream
- 21) 5 cajas thinner
- 22) 5 unidades brochas 2 ½ plgs.
- 23) 5 unidades brochas 2 plgs.
- 24) 5 unidades brochas 4 plgs.
- 25) 5 unidades brochas 1 plgs.
- 26) 5 unidades brochas 1 ½ plgs.
- 27) 5 unidades brochas 3 plgs.
- 28) 5 unidades motas
- 29) 5 rollos de 8 plgs.

3) SR SERVICIOS RECPART, S.R.L.; se le adjudica lo siguiente:

- 1) 14 unidades de Destornilladores Estría ST
- 2) 8 ud de Trampas de vapor de cubetas invertidas
- 3) 3 unidades de Valvulas de seguridad P/vapor
- 4) 16 unidades valvula de bola ½
- 5) 8 ud válvulas seguridad para marmitas de vapor.
- 6) 8 unidades de llave clemo P/lavamanos P/2 hueco
- 7) 8 unidades de llave clemo P/lavamanos P/hueco
- 8) 10 unidades de Niple HN ¾ x3
- 9) 36 unidades de TEE HN THAILANDIA 1 ¼
- 10) 14 unidades de Destornillador Plano ST
- 11) 38 unidades TEE HN 1 ½
- 12) 76 Tubo de Acero Galvanizado de ½
- 13) 57 unidades de Tubo HN ¾
- 14) 76 unidades de Tubo HN USA 1 ¼
- 15) 152 unidades de Tubo hn usa 2 plg
- 16) 12 unidades de TEE HN THAILANDIA 2
- 17) 12 unidades de TEE HN THAILANDIA 1 ½
- 18) 20 unidades de TEE HN THAILANDIA 1
- 19) 40 unidades de TEE HN THAILANDIA ¾
- 20) 152 Tubo HN ASTM A53SH



- 28) 40 unidades Niple $\frac{3}{4}$ x 1 $\frac{1}{2}$
- 29) 40 unidades Niple HN THAILANDIA $\frac{3}{4}$ x 2
- 30) 40 unidades Niple HN $\frac{3}{4}$ x 4
- 31) 40 unidades Niple HN $\frac{3}{4}$ x 6
- 32) 20 unidades NIPLE $\frac{1}{2}$
- 33) 20 unidades Niple HN 1x3
- 34) 20 unidades Niple HN 1x4
- 35) 20 unidades Niple HN 1x6
- 36) 20 unidades HN 1 $\frac{1}{2}$ x3
- 37) 20 unidades Niple HN 1 $\frac{1}{2}$ x4
- 38) 20 unidades Niple HN 1 $\frac{1}{2}$ x 6
- 39) 20 unidades de Couplin HN Liso $\frac{3}{4}$ 150
- 40) 20 unidades de Couplin HN Liso 1 150
- 41) 20 unidades de Couplin HN Liso 1 $\frac{1}{2}$ 150
- 42) 14 unidades de Bushing HN 1 $\frac{1}{2}$ x 1
- 43) 10 unidades de Bushing HN 1 $\frac{1}{2}$ x $\frac{3}{4}$
- 44) 10 unidades Bushing HN 1 $\frac{1}{4}$ x $\frac{3}{4}$
- 45) 40 unidades Niple HN $\frac{3}{4}$ x 2
- 46) 10 unidades Niple HN $\frac{3}{4}$ x 4
- 47) 10 unidades HN $\frac{3}{4}$ x 6
- 48) 10 unidades Niple HN 1x2
- 49) 10 unidades Niple HN 1x3
- 50) 10 unidades Niple HN 1x4
- 51) 10 unidades Niple HN 1x6
- 52) 10 unidades de Niple HN 1 $\frac{1}{4}$ x2
- 53) 10 unidades Niple HN 1 $\frac{1}{4}$ x 3
- 54) 10 unidades de Niple HN 1 $\frac{1}{2}$ x3
- 55) 10 unidades de Niple HN 1 $\frac{1}{4}$ x 4
- 56) 10 unidades de Niple HN $\frac{1}{4}$ x 6
- 57) 10 unidades de Niple HN 1 $\frac{1}{2}$ x 2
- 58) 10 unidades de Niple HN 1 $\frac{1}{2}$ x 4
- 59) 10 unidades de Niple HN 1 $\frac{1}{2}$ x 3
- 60) 12 unidades de unión HN THAILANDIA $\frac{3}{4}$
- 61) 12 ud unión HN THAILANDIA DE Presión 2 plg
- 62) 20 unidades de unión HN THAILANDIA $\frac{3}{4}$ plg
- 63) 20 unidades de unión HN THAILANDIA 1 plg
- 64) 12 ud unión HN THAILANDIA de pre 1x $\frac{1}{2}$ plg.
- 65) 3 unidades Capa HN 1 $\frac{1}{4}$ x 1
- 66) 4 unidades capa HN 1 $\frac{1}{2}$ x $\frac{3}{4}$
- 67) 4 unidades de capa HN 1 $\frac{1}{4}$ x $\frac{3}{4}$
- 68) 3 unidades de capa HN 1 $\frac{1}{2}$ x 1
- 69) 2 unidades de abrazadera pc chanel de 1 $\frac{1}{2}$
- 70) 15 unidades de abrazadera de 1 $\frac{1}{2}$ chanel
- 71) 6 unidades de unión HN THAILANDIA 1
- 72) 8 unidades de unión HN THAILANDIA 1 $\frac{1}{4}$
- 73) 8 ud de unión HN de presión THAILANDIA 1 $\frac{1}{2}$
- 74) 20 codo HN THAILANDIA $\frac{3}{4}$ x 90
- 75) 20 codo Niple HN Thailandia $\frac{1}{2}$
- 76) 12 codo Niple HN $\frac{3}{4}$
- 77) 20 codo HN THAILANDIA $\frac{1}{2}$ X 90
- 78) 20 codo HN THAILANDIA 1 x 90
- 79) 10 codo HN THAILANDIA 1 x 90
- 80) 12 codo HN THAILANDIA 2 x 90
- 81) 12 codo Niple HN 1
- 82) 24 codo HN THAILANDIA $\frac{3}{4}$ x 90
- 83) 1 unidad Bomba Sumergible 110-115v 1 hp
- 84) 1 unidad Nivel 3P
- 85) 5 Aspa P/E evaporador plástica 12 cw
- 86) 10 Motor evaporador 110/220v



- 94) 100 bajante 1x4 xx165
- 95) 20 Enlates 4x4x16
- 96) 58 Bajantes 2x4x16
- 97) 1 Serrucho
- 98) 96 Hojas de Zinc
- 99) 104 Zinc Acalanado 34 3x6
- 100) 1 Set Tonillo/Tarugo
- 101) 1 Tanque de Agua para Cisterna 50 GLP
- 102) 25 Clavo de 1/2
- 103) 5 Clavo de Acero 2 1/2
- 104) 5 Clavo de Acero de 3
- 105) 50 Clavo de zinc
- 106) 20 Clavo Dulce 1
- 107) 25 Clavo 3
- 108) 15 Type Vinyl Scott Negro 3m
- 109) 4 Jomar Seal 16 Onza
- 110) 48 Jomar de Teflon 8 Onza
- 111) 200 Pie de Alambrea MultiFibra No.12
- 112) 1 Unidad de Arrancador Eléctrico Magnético tr
- 113) 30 Unidades de Tubo Led 36 Wats
- 114) 5 Cajas Tubos Led 30/1 9 Wats
- 115) 5 Cajas de Tubos Led 18 Wats
- 116) 30 Bombillo Led 30 Wats
- 117) 200 Pies de Alambre Multifibras No.10
- 118) 30 Bombillo Led 7 Wats
- 119) 5 Unidades de Contactores 40A-2P 240V
- 120) 60 Unidades Interruptores Dobles
- 121) 60 Tomacorrientes Dobles
- 122) 60 Interruptores Sencillos BT
- 123) 60 Tomacorrientes
- 124) 60 Interruptores Sencillos
- 125) 60 Interruptores Dobles BT
- 126) 5 Termostato P/Cuarto Frio 30-90-5FT
- 127) 5 Thermo Disco P/Evaporador (2 Alambre)
- 128) 5 Martillos de Fibras H07350-12
- 129) 5 Abanico Evaporador 1/15 CW-220V
- 130) 1 Aire Acondicionado 12,000 BTU
- 131) 1 Aire Acondicionado 18,000 BTU
- 132) 1 Arrancador Termodinamic 800AMP-220V
- 133) 5 Time 8545-20 208-240VT
- 134) 5 Tanque de Gas 24 Libras 404-A
- 135) 5 Time Delay x/1935
- 136) 4 Tanques de Gas 30 Libras R-22
- 137) 4 Tanques de Gas 30 Libras 134-A
- 138) 16 Válvulas de Bolas 3/4



4) REPUESTOS ALMANZAR PEÑA, S.R.L. se le adjudica lo siguiente:

- 1) 3 Llaves de Rueda para Camión Chino
- 2) 4 Laves de Ruedas de Cruz para Camioneta
- 3) 1 Llaves de Rueda para Camión Mitsubishi
- 4) 3 Llaves de Rueda para Camión Nissan
- 5) 9 Llaves de Rueda para Camión Daihatsu
- 6) 2 Gato para Camioneta
- 7) 22 Gato de 10 Tonelada para Camiones
- 8) 10 Bolas de Remolque
- 9) 4 Cabezal (Jalón) Cocina Móvil

Comité de Compras y Contratación.


LICDA. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA
En representación del Administrador General,
Licdo. NICOLAS CALDERON


LICDO. JOSE ALBERTO TORRES
Gerente Administrativo Financiero


LICDO. JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO
Asesor Legal


LICDA. XIOMARA MORA,
Enc. Dpto. Libre Acceso a la información


LICDO. JOSE ALBERTO MARTINEZ,
Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo.

CERTIFICO Y DOY FE:


LICDO. RAFAEL AMABLE TONOS VARGAS
Notario Público

